



Salta, 12 MAR 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 083-25

EXPEDIENTE N° 6027/25

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 3 y 4 del expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 10 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 14 obra Despacho N° 33/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del llamado a inscripción de interesados tratado en este expediente

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2025, celebrada el día 11.03.25, resolvió aprobar el Despacho N° 33/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 14 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Matemática I" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 03.04.25 hasta el 14.04.25.
- Inscripción: desde el 15.04.25 al 25.04.25, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 25.04.25 a hs. 15,00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta



[Handwritten signature]

...///



RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 083-25
///...

EXPEDIENTE Nº 6027/25

- Publicación de Inscriptos: desde el 28.04.25 al 29.05.25 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 30.04.25 hasta horas 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Entrevista: 06.05.25 a hs. 18:00 en el Aula C, situada en el segundo piso del ala norte del edificio de la Facultad.
- Modalidad: Presencial. Los alumnos deberán presentar su D.N.I. y traer la carpeta con la documentación probatoria de lo mencionado en el C. V. y papel y elementos de escritura.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARMONA, Abel
	MÉNDEZ, Nilda Graciela
	NINA, Jorge Raúl
Suplentes	ALVAREZ, Enzo Leonardo
	SILVA, Mercedes Concepción
	SÁNDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante por la finalización de la designación del alumno: Juan Jesús NINA, según el informe que obra a fs. 4 del presente Expediente.

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa